MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Adm. MSc. Gustavo Javier Cano B. 2021- 2025

RESOLUCION I.M N° 711/2021

POR LA CUAL SE REFRENDA LA RESOLUCION 670/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE DOCTOR RAUL PEÑA DE LA *LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA 12/2021 CONTRATACION DIRECTA* CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 MTS PARA PREESCOLAR CON BAÑO Y GALERIAEN LA ESCUELA BASICA N 4.407 VIRGEN DE CAACUPE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS CON RUC N° 4013685-0 . ----------

Dr. Raúl Peña, 18 de Noviembre de 2021.-

VISTO: La asunción de nuevas autoridades en el Gobiernos Municipal y, ----------

CONSIDERANDO: Que el Circular DNCP Nº 14/ 2021 dice que Los actos administrativos relativos a nuevos procedimientos de contratación, así como las adjudicaciones, que sean comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas deberán estar refrendados por las nuevas autoridades…--

POR TANTO, de conformidad a lo establecido a disposiciones de **la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, -------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º REFRENDAR la resolución 670/2021 por la cual se aprueba , el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado a y, conforme a las fundamentaciones que anteceden ***la LICITACIÓN POR* CONTRATACION DIRECTA *CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80 MTS PARA PREESCOLAR CON BAÑO Y GALERIAEN LA ESCUELA BASICA N 4.407 VIRGEN DE CAACUPE "*.----------**

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Miguel Ovidio Fernández L.
Secretario General

MSc. Gustavo Javier Cano B.
Intendente Municipal